

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Solicitud de acceso a información pública de la CNR

Última actualización: 18 junio, 2019

Descripción

Permite solicitar información pública a la Comisión Nacional de Riego (CNR), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21 de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- No es necesario ningún documento si lo realiza vía web.
- [Formulario de solicitud de información pública](#), si acude a una oficina o lo envía por correo.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar".
3. Haga clic en solicitar información, y posteriormente en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado (Ministerios y Presidencia), continúe con la selección (Ministerio de Agricultura), y seleccione el organismo (Comisión Nacional de Riego (CNR)).
5. Complete el formulario, el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de atención de la Comisión Nacional de Riego (CNR) ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 4, torre 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas; viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública a la CNR.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Telefónico:

1. Comuníquese con la Comisión Nacional de Riego (CNR) al **+56 2 2425 79 08**.
2. Explique el motivo de su llamado para recibir una orientación del cómo realizar su solicitud.

Correo:

1. Envíe su carta a la Comisión Nacional de Riego (CNR) a avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 4, torre 1, Santiago.
2. Como resultado del trámite, habrá solicitado información pública cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.



Chile
Atiende

<https://test.chileatiende.cl/ricnas/41117-solicitud-de-acceso-a-informacion-publica-de-la-cri>